

HUELLAS, Protectora de Animales
Apartado de Correos, 32 - 05080 ÁVILA
Tel: 685840066

www.protectorahuellas.org - info@protectorahuellas.org

Entidad declarada de Utilidad Pública: Orden INT/3928/2005, de 24 de noviembre (BOE 16 de dic.2005)



CUESTIONARIO

Si tienes interés en ayudar en nuestro refugio o a nuestra Asociación, por favor, cumplimente este cuestionario y envíanoslo. A nosotros nos ayuda a recomendarte la tarea más apropiada para tu personalidad. Nos ponemos en contacto contigo.

(Información personal protegida bajo la [Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal](http://civil.udg.es/normacivil/estatal/persona/PF/Lo15-99.htm) <<http://civil.udg.es/normacivil/estatal/persona/PF/Lo15-99.htm>>)

DATOS PERSONALES DEL VOLUNTARIO			
Nombre y apellidos		Fecha de nacimiento	
DNI		Edad	
Dirección postal			
Localidad		Provincia	
Teléfono fijo		Móvil	
Email		Facebook	
Formación académica		Idiomas	

DATOS PROFESIONALES DEL VOLUNTARIO (Marque con una X)			
Trabajador (marque con una X)		Estudiante (marque con una X)	
Actividad laboral actual		Estudios que cursa	
Horario de trabajo		Horario de estudios	

EXPERIENCIA COLABORANDO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO			
SÍ (marque con una X)		NO (marque con una X)	
En caso afirmativo indique donde:			
Duración de la colaboración:			
Indique los motivos que le han llevado a colaborar con nuestra asociación:			

OPCIONES DE COLABORACIÓN (marque con una X)	
DENTRO DEL REFUGIO	FUERA DEL REFUGIO
Primer rango temporal (de 9.00 a 11.30): limpieza y acondicionamiento de las instalaciones, cambio de agua y comida, mantas y ropa de abrigo.	Mercadillos solidarios
	Recogida solidaria de pienso
Segundo rango temporal (de 11.30 a 13.00): sociabilización de animales miedosos, proporcionar juego y cariño a los animales, paseos con perros, limpieza y cepillado de perros y gatos, reparación y mantenimiento del albergue etc. Siempre bajo la supervisión del voluntario responsable o trabajador, que pueda indicar y guiar el trabajo del día. El voluntario debe cuidar el material, procurando que cada utensilio y producto utilizado quede en el lugar destinado a ello.	Certamen de dibujo
	Eventos solidarios varios
	Colaboración en el control de colonias de gatos callejeros
	Difundir y compartir los enlaces oficiales que la protectora de animales publica en sus cuentas a través de diversas redes sociales,
Tercer rango temporal (de 13.00 a 14.00): ayuda a los trabajadores o voluntarios veteranos en la hora de comida de todos los perros de la protectora. Paseo de los perros de la clínica.	Hacerme depositario de una hucha
	Captación de socios para la Asociación
	Ser casa de acogida

DISPONIBILIDAD PARA COLABORAR CON LA PROTECTORA	
De lunes a viernes (especificar horario y días)	
Sábados y domingos (especificar horario y días)	

- * Los voluntarios podrán acudir a la Protectora en el siguiente horario: **de lunes a domingo de 9.00 a 14.00**
(A los voluntarios se les pide responsabilidad con los animales, deben comprometerse a acudir un/unos día/s concreto/s y a unas horas específicas. El tiempo mínimo exigido para poder ser voluntario es **de un día a la semana**)
- * Su asistencia al refugio quedará anotada mediante la **firma de un registro en la entrada**.
- * En caso de **no poder asistir** a su turno de voluntariado en una fecha puntual, deberán **avisar con la máxima antelación** posible a su coordinador.

OTRAS FORMAS DE COLABORAR (marcar con una X)	
QUIERO HACERME SOCIO DE LA PROTECTORA	Mi aportación mensual/ trimestral/ anual...será de.....€ (mínimo 6 euros mensuales)
QUIERO APADRINAR A UN ANIMAL DE LA PROTECTORA	Mi aportación mensual/ trimestral/ anual...será de.....€ (mínimo 6 euros mensuales)
QUIERO SER CASA DE ACOGIDA	

 **ANTES DE SER VOLUNTARIO ES IMPORTANTE CONOCER...**

REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER VOLUNTARIO DE LA PROTECTORA	
Ser mayor de 18 años	Tiempo y Continuidad: El voluntariado no es una actividad para el verano o tiempo de ocio, si no dispones de un tiempo que de manera continua puedas dedicar a la labor como voluntario es mejor que busques otra forma de colaborar. Una vez que hayas ingresado como voluntario deberás demostrar disposición y disponibilidad, en caso contrario se te dará de baja como voluntario. El tiempo mínimo requerido para desarrollar la actividad como voluntario es de 1 día a la semana.
Firma del contrato de voluntariado.	Conocer y aceptar, las políticas, normas de funcionamiento y métodos de trabajo de la Asociación Protectora de Animales Huellas de Ávila.
Contar con un elevado sentido de la responsabilidad y del compromiso.	Conocer y aceptar los deberes y derechos de los voluntarios.

DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIO	
DERECHOS	DEBERES
Recibir la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.	Conocer y asumir el ideario, estatutos, fines, programas, normas de regulación y métodos de trabajo de la Asociación.
Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.	Respetar la Asociación sin utilizarla en beneficio propio.
En caso de renuncia, comunicarla con antelación suficiente para evitar perjuicios a los animales o a la Asociación.	Mantener la confidencialidad y la discreción.
Participar activamente en la asociación, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.	Hacer un uso responsable de los bienes materiales que la asociación ponga a su disposición.
Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.	Interrumpir la colaboración cuando la Asociación justificadamente lo solicite.
Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.	Comprometerse de manera libre y responsable, cumpliendo los compromisos adquiridos y realizando con seriedad las tareas encomendadas
Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.	Informarse, antes de comprometerse, sobre la tarea y responsabilidades que se asumirán, y considerar si se dispone de tiempo y energías suficientes.

Firma de aceptación por parte del nuevo voluntario de los requisitos mínimos, así como de los derechos y deberes que implica esta labor:

Firma y fecha:

DE PARTE DE TODO EL EQUIPO DE HUELLAS: ¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!, ELLOS TE LO AGRADECERÁN.



"La grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados." Gandhi